Eduardo

IG. NAOB

05685

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Ingresos
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 349-B- 211

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2017

LIC. ELIA NORA CEVALLOS RICALDE,
Coordinadora General de Administración en la
Comisión Reguladora de Energía.
Boulevard Adolfo López Mateos No. 172, Piso 7,
Esquina con Barranca del Muerto, Col. Merced Gómez,
Delegación Benito Juárez, 03930, Ciudad de México.

Con anexo
2017 MAR 27 PM 1:00
CRE COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Me refiero a su oficio CGA/341/099/2017, de fecha 16 de febrero 2017, mediante el cual solicita autorización de un aprovechamiento por concepto de vigilancia del mercado eléctrico mayorista y las determinaciones del Centro Nacional de Control de Energía.

Sobre el particular, le informo que esta Dependencia, con fundamento en los artículos 31, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 3o del Código Fiscal de la Federación y 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; y considerando que la cuota propuesta se sustenta en los costos asociados a la prestación del servicio, de acuerdo con la información presentada por ese órgano regulador, autoriza a la Comisión Reguladora de Energía, cobrar bajo la naturaleza jurídica de aprovechamientos, el monto que se registran en el documento anexo.

Esta autorización sólo surtirá efectos por lo que resta del presente ejercicio fiscal.

RECIBIDO
28 MAR 2017
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Los ingresos obtenidos por el concepto autorizado mediante el presente oficio se podrán destinar a la Comisión Reguladora de Energía y de conformidad con lo señalado con el artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación, a través de las oficinas autorizadas por esta Secretaría, mediante el sistema de pago electrónico aprobado por el Servicio de Administración Tributaria, bajo las claves de referencia asignadas por el órgano administrativo competente.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD

EDUARDO CAMERO GODÍNEZ

RSM
ANEXO: 1 HOJA

EUPINT17-94

C.c.p. Luis Arturo Castañeda Rebolledo, Jefe de la Unidad de Legislación Tributaría. Para su conocimiento.

ANEXO
APROVECHAMIENTO QUE SE AUTORIZAN A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

No.	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1	Por Vigilancia de la Operación del Mercado Eléctrico Mayorista y las determinaciones del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	$ 56,091,688.00